

**Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota**

QUILLOTA; 12 MAYO 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 3196 / VISTOS:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Promoción de Salud y Cultura Departamento de Salud que a continuación se señalan de días de permiso con goce de sueldo;

2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

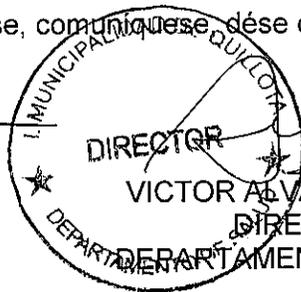
CONCÉDASE, a los funcionarios del Centro de Promoción de Salud y Cultura Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, permiso por causa justificada correspondiente al mes de Marzo del 2014.-

NOMBRE	DIA	FECHA
GABRIEL VILLALOBOS GOMEZ	1	06 MARZO 2014
FRITZ DEMUTH BOZZO	1	19 MARZO 2014



DOMINIC MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese y dése cuenta



DIRECTOR  
VICTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Carpeta de Personal.
- 3.- Archivo.

5 1/2

1

4 1/2